



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-003071

Res. 2895/2022

Montevideo, 7 de junio de 2022.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para cubrir el cargo Básico de Ayudante Preparador de Laboratorio de Química (1250), en el Polo Educativo Tecnológico Durazno, en carácter interino con 24 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar el Llamado, las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para cubrir el cargo Básico de Ayudante Preparador de Laboratorio de Química (1250), en el Polo Educativo Tecnológico Durazno, en carácter Interino con 24 horas semanales de labor.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

PERFIL ACADÉMICO:

Son requisitos excluyentes para aspirar al cargo:

- Poseer Título de Profesor o Ayudante Preparador de IFD expedido por CFE

(IPA, IFD o CERP o habilitados) en la especialidad Química.

- Ser Egresado de UDELAR – en todas sus orientaciones afines a las áreas del llamado.

- Ser estudiante o haber cursado como mínimo 60% aprobación de la curricula de las formaciones terciarias indicadas.

INSTRUMENTACIÓN:

Tendrá dos instancias: evaluación de méritos y entrevista con el Tribunal.

El puntaje final para el Orden de Prelación de este Llamado será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en la evaluación de méritos y la entrevista cuyas incidencias serán 40% y 60% respectivamente.

EVALUACIÓN DE MÉRITOS:

Se regirá por el Reglamento de Concursos con un máximo de 180 puntos.

ENTREVISTA:

Versará en un intercambio con el Tribunal, sobre aspectos técnico-pedagógicos inherentes al perfil funcional del cargo.

El puntaje máximo de la entrevista será de 60 puntos, el mínimo 30 puntos.

Esta instancia será eliminatoria.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

Titulares:

Prof. Karina MARQUIZO

Prof. Daniel GROLMUS

Prof. Gladys GUEDES

Suplentes:

Prof. Irene FERNÁNDEZ

Prof. Marcela CISNEROS



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

4) Las inscripciones se recibirán desde el 20/06/2022 al 1º/07/2022, en Montevideo, en el Programa Gestión de Recursos Humanos - Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, en el horario de 10:00 a 17:00. Interior: en la Inspección Regional correspondiente.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia) – constancia de Voto.
- Carpeta de Méritos con originales a la vista.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Carné de Salud.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889).

Tal como establece el Artículo 4º de la Ley N° 19.570, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y

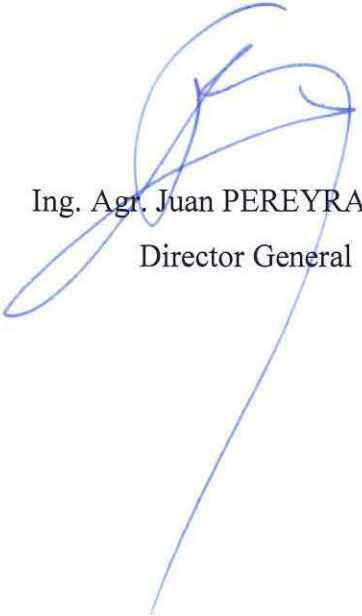
a la Secretaría Docente de este Subsistema.

7) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a Inspección Coordinadora. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General